



FICHA TÉCNICA

AUTOR: PÉREZ SORIANO, Javier.

TÍTULO: La asignatura pendiente en educación.

FUENTE: *Gestión Práctica de Riesgos Laborales*, nº 49, pág. 32, mayo 2008.

RESUMEN: 13 años después de la entrada en vigor de la Ley 31/1995 la realidad en los centros educativos es preocupante en muchos aspectos. La educación es uno de los sectores donde menos percepción se tiene de los riesgos existentes y la mayoría de los docentes desconoce el contenido de la normativa. Esta falta de cultura preventiva en los profesores, trabajadores al fin y al cabo, repercute directamente en la carencia de formación del alumnado. En la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo se señala en la necesidad de potenciar la formación en esta materia en los distintos niveles de enseñanza, aunque no se especifica la forma de desarrollar estas medidas.

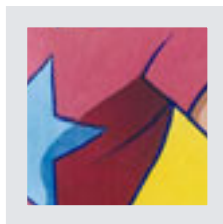
DESCRIPTORES:

- Ley de Prevención de Riesgos Laborales
- Cultura preventiva
- Educación
- Colectivo docente
- Alumnos
- Seguridad
- Vigilancia de la salud

La asignatura **pendiente** en **educación**

Los niños de hoy son los empresarios y trabajadores del mañana. La formación en seguridad y salud en edades tempranas sería claramente mucho más efectiva, porque al igual que los pequeños aprenden a nadar con más facilidad que un adulto, asumirán que no se puede trabajar en una obra sin las medidas de seguridad adecuadas.

Javier Pérez Soriano, profesor de secundaria y autor del portal www.prevenciondocente.com.



La realidad en los centros educativos, 13 años después de la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), es desoladora en muchos aspectos. Si bien es cierto que varía de unas comunidades autónomas a otras, también lo es que la situación es muy mejorable en todas ellas, sobre todo en lo concerniente a la formación en dicha materia tanto del profesorado como del alumnado. La falta de voluntad (no puede entenderse de otra forma después de 13 años) para desarrollar una política seria y estructurada de prevención de riesgos en el sistema educativo origina dos graves carencias:

- La falta de cultura preventiva en los trabajadores de la enseñanza.
- La ausencia de formación del alumnado en esta materia.

La seguridad en los centros docentes

En cuanto a este tema, la situación es preocupante; basta con revisar algunas de las noticias aparecidas en la prensa durante los últimos meses. Así, en *Panorama Actual* se publicó que los sindicatos dicen que el total de los colegios carece de plan de evacuación, y en *Azpreña.com* que tan sólo 20 centros educativos, de los 660 existentes en Extremadura, tienen planes de prevención. No obstante, es verdad que el riesgo que soportan los centros docentes ante posibles situaciones de emergencia es considerado bajo, debido a diversos motivos:

- > Las actividades se concentran en un determinado periodo de tiempo, tanto diario como anual, existiendo grandes intervalos de tiempo donde las instalaciones se encuentran desocupadas.
- > La gran ocupación de los edificios durante el periodo lectivo provoca una alerta temprana en caso de emergencia.
- > La ubicación de la mayoría de los centros docentes en construcciones alejadas de otras edificaciones evita los riesgos provenientes de una situación de emergencia.
- > El uso que se le da a las instalaciones, así como la utilización de materiales y equipamiento de bajo riesgo.

Si se realizara una encuesta al profesorado en los colegios e institutos muy pocos podrían enumerar los riesgos a los que se encuentran sometidos como trabajadores de la enseñanza

Si bien estos aspectos son ciertos, el nivel de seguridad que se vive día a día en los centros educativos es, cuanto menos, inquietante. Muchos todavía carecen de planes de autoprotección, y en la mayoría de los casos, son documentos desfasados que prácticamente no se han revisado desde su realización. Otro problema añadido es que están elaborados, en la mayoría de los casos, por docentes que, con muy buena voluntad y realizando un gran esfuerzo, los tienen que llevar a cabo sin haber recibido la formación mínima necesaria.

Por todo ello, en la mayoría de los casos estos planes no son más que meros documentos administrativos que salvaguardan al centro, en cierta medida, de la responsabilidad civil en caso de accidente, pero que no eximen de la responsabilidad moral que se debería adquirir con el alumnado para que éstos ejerzan su derecho a recibir educación de una manera segura.

Si se profundiza en la línea de la seguridad se observan, además, claras deficiencias constructivas en muchos edificios, así como en las puertas y vías de evacuación. La señalización es escasa, y en cuanto a los equipos de extinción, hay falta de bocas de incendios equipadas (BIEs) en muchos centros, y en otros casos, muchas de ellas no han sido revisadas desde que se construyó el lugar. En el caso de los extintores, no hay un adecuado programa de mantenimiento (situación que se agrava en los colegios, donde es responsabilidad de los ayuntamientos).

Un panorama poco halagüeño

Respecto a la prevención, la educación es uno de los sectores donde menos percepción se tiene del riesgo. La mayor parte de los docentes desconoce el contenido de la LPRL y, sobre todo, que esta normativa es aplicable. Si se realizara una encuesta al profesorado en los colegios e institutos españoles, muy pocos podrían enumerar los riesgos a los que se encuentran sometidos como trabajadores de la enseñanza. Esta situación se debe a múltiples factores. Entre ellos, destacan:

- > Falta de formación e información entre el profesorado en esta materia.
- > El docente, como la mayoría de los trabajadores públicos que rigen su relación laboral a través de la Ley de la Función Pública y no



Difícilmente se va a poder transmitir la cultura preventiva al alumnado cuando el profesorado carece de ella.

del Estatuto de los Trabajadores, no considera que las leyes hechas en defensa de los trabajadores le afecten también.

- > Muchos de los riesgos a los que está sometido el docente son psicosociales y éstos siempre son tratados como secundarios.

En el colectivo de enseñanza las bajas psiquiátricas duplican en porcentaje a las de otras profesiones. De hecho, las causadas por depresión han aumentado más del 75% con respecto al curso anterior, destacando los trastornos ansioso-depresivos. Según datos de la Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF), casi el 75% del profesorado sufre acoso psicológico en el trabajo y el 15%, físico.

Las previsiones apuntan a que la tercera parte del colectivo sufrirá una baja durante el curso escolar, estando la cuarta parte de ellas relacionadas con factores psicosociales. Más de la mitad del profesorado sufre estrés laboral y/o burnout y, junto al sector sanitario, el porcentaje

de trabajadores que sufre mobbing se duplica con respecto a otros.

A esto habría que añadir que los trastornos músculo-esqueléticos (TME), disfonías y problemas respiratorios, entre otras enfermedades, están a la orden del día. Junto a esto, no existe una adecuada vigilancia de la salud, ya que apenas se realizan reconocimientos médicos periódicos, cosa que sí es frecuente en la mayoría de las profesiones.

Para complicar el panorama, dos de los pilares básicos sobre los que se sustentan la seguridad y la prevención de riesgos laborales, la formación y la información, en el caso del profesorado son acciones escasas y, sobre todo, poco efectivas. La reducida oferta formativa, además, se tropieza con el obstáculo añadido de que en muchos de los cursos realizados, la evaluación de los riesgos del profesorado han sido demasiado generales y muy poco orientados a los problemas que se encuentran en su puesto de trabajo, lo que implica un cierto rechazo a volver a emprender otras acciones formativas en esta materia.

Otro problema que sumar a los ya mencionados es que en muchas comunidades autónomas no existen servicios de prevención específicos en las consejerías de Educación, ni tan siquiera tienen concertada esta actividad con servicios de prevención ajenos. Asimismo, en aquellas comunidades que cuentan con ellos, éstos tienen un número insuficiente de efectivos para hacer frente a la demanda de varios cientos, o incluso miles, de centros de trabajo.

Cultura preventiva

Toda esta situación es grave y más, si cabe, porque actualmente en nuestros centros docentes están los trabajadores y los empresarios del día de mañana. Como empresarios, serán los que tengan que adoptar las medidas preventivas que deban dar seguridad a sus empleados, y como estos últimos, los que por desgracia engrosarán las listas negras de fallecidos y heridos por accidente de trabajo. Y es precisamente aquí donde radica el principal problema: difícilmente se va a

poder transmitir la cultura preventiva al alumnado cuando el profesorado carece de ella.

Actualmente, la labor de formación de los trabajadores recae, casi de forma exclusiva, en las empresas, aunque esto no debería ser así. Si bien es cierto que la formación específica debe realizarse en los centros de trabajo, es fundamental que los futuros empleados adquieran la cultura preventiva en los centros escolares de forma que lleguen a sus puestos con ella interiorizada. Difícilmente un trabajador va a exigir un casco en una obra cuando nunca ha utilizado unos guantes o unas gafas de protección en el taller de tecnología o en el laboratorio de física y química de su instituto.

La formación en edades tempranas es claramente mucho más efectiva. A nuestros hijos e hijas les enseñamos a nadar cuando son pequeños porque tenemos la clara percepción de que si no aprenden, estarán en peligro. Además, se da la paradoja de que las personas que no aprenden a nadar de niños, no lo hacen de mayores, como mucho sólo aprenden a flotar en el agua. Y eso es, precisamente, lo que se está haciendo con la formación tardía de los trabajadores, enseñarles a flotar en el mundo laboral y poco más.

De mayores, las personas aprenden a convivir con las normas, pero éstas no llegan nunca a interiorizarse. Claro ejemplo de ello es el caso del cinturón de seguridad. Los conductores se lo ponen más por el temor a la pérdida de puntos del carné de conducir que por ser una medida de seguridad indiscutible.

Uno de los principales problemas a los que se enfrenta el docente con inquietudes en este tema y que quiere trabajar con sus alumnos y alumnas la prevención es la falta de material elaborado. Actualmente, el único referente en este tipo de actividades es el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), que desde hace muchos años está trabajando de manera eficiente en esta materia. Hoy en día tiene tres publicaciones específicas: el Erga-tebeo o Erga-primaria, para alumnos de primaria, y el Erga-fp, para alumnos de formación profesional.

Por su parte, algunas comunidades autónomas realizan campañas formativas entre el alumnado:

- > La Junta de Andalucía tiene varias en marcha del tipo *Aprende a crecer con seguri-*

dad, por la que ya han pasado 16.000 alumnos de primaria; la campaña del *Prevebús*, para alumnos de secundaria, o el aula itinerante de emergencias.

- > El Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales ha creado el aula interactiva.
- > El Gobierno de La Rioja ha promovido el programa didáctico *El medallón de la fortuna*, dirigido a niños y niñas de edades comprendidas entre 10 y 16 años.
- > La Junta de Castilla y León ha puesto en marcha la escuela de prevención *A salvo*.
- > La Consejería de Trabajo de la Xunta realiza la campaña denominada *Moitollo!*
- > Las Consejerías de Educación y Trabajo de Baleares han promovido una guía sobre riesgos laborales entre alumnos y profesores.
- > La Consejería de Trabajo y Empleo de Castilla-La Mancha tiene el *Prevebús Joven*.

Sin embargo, valorando el esfuerzo de dichas actividades y reconociendo el enorme trabajo que hay detrás de cada una de ellas, también es conveniente indicar que actuaciones formativas aisla-

das y no mantenidas en el tiempo son claramente insuficientes, ya que es difícil que calen entre el alumnado si quedan reducidas a una simple actividad puntual.

También se están invirtiendo en todo el Estado cientos de miles de euros en campañas publicitarias para enseñar las consecuencias de los accidentes laborales, algunas de ellas con imágenes tan impactantes como lo fueron las de las campañas de la DGT que intentaban reducir el número de fallecidos en la carretera. No obstante, la inversión en campañas formativas para fomentar la cultura preventiva entre los futuros trabajadores sigue siendo escasa.

En este tema habría que ir mucho más lejos. Desde la aparición de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en 1995, los alumnos y alumnas que han pasado por las aulas han sufrido tres sistemas educativos diferentes. En ninguno de ellos se ha hecho una apuesta clara por fomentar la cultura preventiva entre el alumnado. En el artículo 5 (apartado 2) de la LPRL se establece que para alcanzar los objetivos de la política preventiva "*las Administraciones Públicas promoverán la mejora de la educación en materia preventiva en los diferentes niveles de enseñanza.*" Incluso dentro de ese mismo artículo se especifica que habrá "*una colaboración permanente*

El bullying o mobbing escolar

Los profesionales de la enseñanza se enfrentan a su propio caballo de batalla en riesgos psicosociales. Tanto que ha recibido hasta un nombre, *bullying*, que es la versión del *mobbing* en el colegio. Uno de cada cuatro profesores de primaria o secundaria ha sido víctima de actos de violencia psicológica o física en los centros escolares, según el informe Cisneros Violencia y acoso escolar, elaborado por el Instituto de Innovación Educativa y Desarrollo Directivo. En Málaga, la cifra se eleva a 4.000, de entre los 18.500 que imparten clases en las aulas.

Las agresiones no proceden únicamente de los alumnos, en muchos casos, son los familiares de éstos los que las llevan a cabo. El hostigamiento verbal (60% de los casos), la intimidación (15%), las agresiones o robos (11%) y las amenazas físicas (9%) son los principales problemas a los que se enfrentan.

Según los especialistas Iñaki Piñuel y Araceli Oñate, autores del libro *Mobbing escolar*, la mayoría de los profesores se ve impotente e incapaz de imponer una cierta disciplina, lo que genera situaciones de tensión. Casi la mitad (48%) sufre algún tipo de riesgo psicosocial como *mobbing* o *burnout*, o un nivel muy elevado de estrés laboral. Estos riesgos son mayores entre los profesores de la ESO y del bachillerato (los que trabajan con alumnos adolescentes). La comunidad docente cree que la situación se explica por factores muy difíciles de solucionar como el papel de los padres, la violencia social, la crisis de valores y la falta de disciplina.

entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y los ministerios que correspondan, en particular los de Educación”.

Como respuesta a este artículo, en las sucesivas leyes educativas la prevención se ha tocado sólo de manera transversal. Con la aprobación de la LOGSE se incluyen unos temas transversales entre los que se encuentra la educación para la salud, con el fin de promocionar esta disciplina entre el alumnado de forma que se faciliten comportamientos sanos.

En teoría, la transversalidad es como un eje central que atraviesa todas las áreas del currículum de forma que éstas giran de manera concéntrica en torno a él. Aunque la teoría es buena, el principal problema de la transversalidad es que no existe obligatoriedad de dar un determinado contenido, como sí ocurre con las programaciones de las distintas asignaturas, por lo que difícilmente se va a poder impartir una determinada

materia cuando el profesorado que debe hacerlo no ha sido formado en ella y, menos si este contenido no es obligatorio.

Es cierto que en formación profesional (FP) se lleva trabajando desde hace años la prevención de riesgos, sin embargo, en la secundaria este aspecto no se contempla, o se contempla poco, lo que es un grave error. Si la justificación para impartir estos contenidos en la FP es que son requeridos para la formación necesaria previa a la inserción en el mundo laboral, ésta debería servir también para la secundaria, ya que la realidad es que cada vez más, y debido al aumento del fracaso escolar, dicha etapa está siendo actualmente la principal puerta de acceso al mundo laboral.

Debido a este hecho, hay un porcentaje de alumnos y alumnas cada vez mayor que acaba su etapa educativa sin obtener el título de enseñanza secundaria, lo que provoca que dicho alumnado sólo tenga acceso a los trabajos menos cualifi-

cados, que son precisamente los que soportan mayor porcentaje de accidentes laborales.

Dentro de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2007-2012 se hace referencia a potenciar la formación en materia de prevención de riesgos laborales (en su objetivo 6) tanto en la enseñanza obligatoria (se contempla incluso desde la edad infantil), hasta la formación profesional reglada y enseñanzas universitarias. También se señala que se incorporará esta materia en los programas oficiales, se elaborarán guías para el profesorado, así como formación teórica y práctica para docentes. Lo que no se especifica es cómo se van a articular estas medidas, ni quién se va a encargar de llevarlas a cabo.

En este apartado, la estrategia, en principio, no deja de ser una mera declaración de buenas intenciones, difícilmente aplicable (y se ha perdido una buena oportunidad para ello). En la nueva Ley de Educación recientemente puesta en marcha no están recogidas estas medidas a nivel curricular, sino sólo con la transversalidad anteriormente citada y de la que ya se conocen sus efectos.

Educación y empresa

En la formación de los jóvenes, tanto la empresa como la Administración Pública deben ir de la mano. Así, el papel de la primera en este tema debería ser fundamental. Por una parte, tiene que presionar en los foros donde se sienta con las distintas administraciones para exigir formación del alumnado en esta materia, pero también puede, y debe, programar acciones formativas para el alumnado.

Hay muchas empresas instaladas en localidades donde un buen número de alumnos y alumnas de los centros educativos de la zona van a acabar trabajando. Un acercamiento a los centros educativos para fomentar la cultura preventiva sería una aportación muy interesante y necesaria ya que al final esa falta de cultura preventiva recae, en forma de costes, para la propia empresa.

En el marco de los acuerdos de colaboración empresa-Administración, es interesante mencionar una experiencia formativa realizada por la Asociación de Empresarios Marítimos y Pesqueros en colaboración con los departamentos de Educación de Cataluña y Baleares, consistente en



© Latin Stock

En Cataluña y Baleares se han puesto en marcha talleres de sensibilización para infantil y primaria sobre consumo responsable de pescado y adquisición de hábitos saludables; es un ejemplo de colaboración entre empresa y Administración.



la realización en los centros educativos de infantil y primaria de talleres de sensibilización sobre consumo responsable de pescado, así como de la adquisición de hábitos alimentarios saludables potenciando los valores de la dieta mediterránea.

Además del proyecto en sí, trabajando con el alumnado, se ha elaborado material didáctico de apoyo al profesorado para que puedan seguir trabajando las pautas de actuación tratadas. La respuesta a este proyecto no se ha hecho esperar, de forma que a partir de la segunda campaña, los resultados ya han sido constatables, mediante un aumento del consumo de pescado en torno al 70%.

De acuerdo con la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, en los próximos años se debe realizar un esfuerzo importante en la formación del profesorado para que éste, a su vez, sea la correa transmisora de la formación recibida hacia el alumnado. Debido a las deficiencias ya mencionadas, dentro de la Administración Pública existe un número reducido de personas capacitadas para poder hacer frente al aluvión formativo, por lo que las actividades, en muchos casos, tendrán que concertarse con empresas del sector privado que son las que hoy en día llevan la delantera en materia de formación de trabajadores.

Muy probablemente va a ocurrir algo parecido con la realización de los planes de autoprotección y los de prevención; de hecho, ya hay alguna comunidad que ha concertado, bajo procedimiento de concurso, la realización de dichas actividades.

Soluciones

Para resolver un problema tan complejo como éste no hay recetas mágicas, lo primero que hace falta es voluntad para instaurar una cultura preventiva real en las aulas, seguida de unas medidas legislativas y, sobre todo, económicas, que la apoyen. Pero mientras ese cambio de mentalidad llega a las personas que tienen capacidad de revertir la situación actual, se pueden, y se deben, realizar actuaciones encaminadas a ir abonando el terreno.

Actualmente, y dadas las circunstancias, difícilmente se puede trabajar sólo desde la base, como por otra parte sería lo lógico. A la vez que se van poniendo los cimientos de la futura cultura

A la par que se debe comenzar a trabajar con alumnos de infantil, se debe hacer con los de primaria y, principalmente, los de secundaria, que son los que más próximos tienen su salida al mundo laboral

preventiva en la educación, hay también que ir dando respuestas a las necesidades de los alumnos que ahora están dentro del sistema educativo. Por este motivo, a la par que se debe comenzar a trabajar con alumnos de infantil, se debe hacer con los alumnos de primaria y, principalmente, los de secundaria, que son los que más próximos tienen su salida al mundo laboral. Estas actuaciones deben ir dirigidas hacia dos caminos: el trabajo directo con el alumnado y el de formar a los futuros formadores.

En el primer aspecto, es fundamental la elaboración de unidades didácticas para los distintos niveles educativos, adaptadas a las distintas edades de los alumnos para que aunque fuese de forma transversal, existiera suficiente material con el que se pudiera trabajar de una manera habitual la prevención de riesgos con el alumnado.

En secundaria, se debería trabajar la prevención de riesgos de forma práctica en talleres y laboratorios desde las siguientes asignaturas: tecnología, física-química, biología y plástica. También se deberían estudiar los riesgos posturales y trastornos músculo-esqueléticos desde la asignatura de educación física, mediante la enseñanza de buenas posturas.

También sería muy interesante una mayor colaboración entre las empresas y centros educativos de la zona, mediante la realización de campañas conjuntas de sensibilización del alumnado. En cuanto al segundo aspecto, se debería comenzar por elaborar un completo mapa de riesgos docentes (no todas las asignaturas entrañan los mismos riesgos), debiendo ser éste conocido por todo el profesorado.

Se debería crear la figura del coordinador de prevención de riesgos laborales en todos los centros educativos (en muchas comunidades, todavía no existe esa figura), y, de acuerdo con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), darle la formación adecuada y el tiempo necesario para realizar su trabajo, como, por otra parte, se indica en ella.

Por último, y no por ello menos importante, hay que dar formación al profesorado, primero en materia de seguridad (primeros auxilios y utilización de medios de extinción en todos los centros escolares), para posteriormente pasar a la formación en prevención. ||